



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, mayo 14 de 2014

ACUERDO N° 78 - 15 - 2014

MAT.: Comisión de Servicio Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Señor Pdte. (S) del Concejo:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar la Comisión de Servicio del Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, por invitación de la Asociación Civil El Vislumbre, como expositor del tema Desarrollo Local en Chile, en el marco del "Primer Encuentro de Desarrollo Local: Visiones y Experiencias", que se realizará en dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires, Argentina, entre el 19 al 23 de Mayo de 2014.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención del Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman.

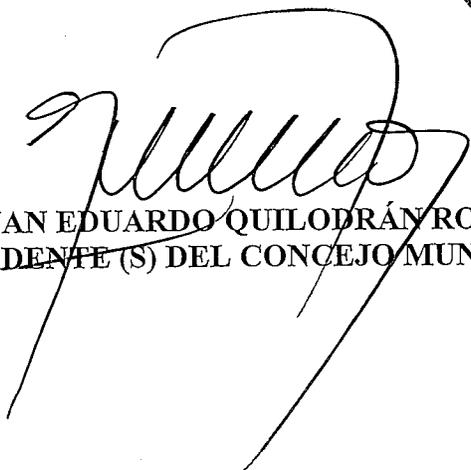
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:


**JUAN EDUARDO QUILODRÁN ROJAS
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv